

D.J. (645)

RESOLUCION N° 04344 EXENTA

SANTIAGO, - 6 SEP 2011

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la autorización del Consejo Superior de la Universidad, de fecha 31 de agosto de 2011, acreditada por medio del certificado del Secretario del Consejo Superior, de fecha 01 de septiembre de 2011.

RESUELVO:

I.-Créase la Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, dependiente de Rectoría, con los siguientes Departamentos dependientes: Departamento de Desarrollo Estratégico, Departamento de Autoevaluación y Análisis, y Departamento de Sistemas y Servicios de Informática (SISEI).

II.-Como consecuencia de lo anterior, modifícase el punto II de la resolución exenta N° 02276 de 1995, en el sentido de reemplazar en el número 1, el punto 1.1. bajo el siguiente tenor:

DONDE DICE:

"1.1. LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

- Unidad de Estudios
- Unidad de Proyectos
- Unidad de Evaluación".

DEBE DECIR:

"1.1. LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas y Servicios de Informática (SISEI)".

III.-En el mismo sentido, dado el cambio anterior, déjese sin efecto, en el párrafo tercero de la parte resolutive de la resolución exenta N° 02484 de 2001, lo señalado respecto de los Sistemas de Servicios de Informática (SISEI), y déjese sin efecto, el número 1° y número 2° de la parte resolutive de la resolución exenta N° 03796 de 2004, que hacen mención a la Dirección General de Autoevaluación y Acreditación.

Regístrese y Comuníquese



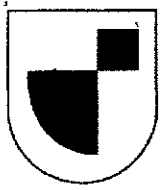
LUIS PINTO FAVERO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL



UTEM



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
FACULTAD DE INGENIERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

-Departamento de Recursos Humanos

DIRECCIÓN DE FINANZAS

-Departamento de Contabilidad

-Unidad de Control Presupuestario

CONTRALORÍA INTERNA

Cristián Palma Arancibia

RPI